

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Notas de Desglose

I) Notas al Estado de Situacion Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de este rubro asciende a la cantidad de \$2,625,395 (Dos millones seiscientos veinticinco mil trescientos noventa y cinco pesos) y está integrado de la siguiente manera:

Cuenta	Concepto	Importe
11110-00000	Fondos Fijos de caja Chica	\$0
11110-00001	Bancos/Tesorería	\$2,616,395
11110-00002	Depósitos de Fondo de Terceros en Garantía y/o Administración	\$9,000
Efectivo y Equivalentes		\$2,625,395

El Fondo Fijo de Caja corresponde a la cantidad entregada al Mtro. José Francisco Gallegos Zurita, titular de la Secretaría Administrativa, para efectuar los gastos menores del Tribunal Electoral de Tabasco, mismos que comprueba según la necesidad y se le reintegra el monto de la comprobación para mantener el monto asignado inicialmente. Al final del ejercicio 2021 se reintegró en su totalidad quedando en cero este rubro.

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2021, solo tiene una cuenta bancaria correspondientes al Banco HSBC de México, S.A.

Institución Bancaria	Cuenta	Importe
HSBC México	4016772220	\$2,616,395
Bancos/Tesorería		\$2,616,395

La cuenta depósitos de Fondo de Terceros en Garantía representa la cantidad entregada a los proveedores del Tribunal por concepto de depósito en garantía, la cual está pendiente de recuperar, dicho saldo está integrado por:

Proveedor	Importe
1. Claudia Nallely López López	\$9,000
Depósitos de Fondo de Terceros en Garantía y/o Administración	\$9,000

1. Por la renta del inmueble utilizado para el resguardo del archivo jurisdiccional, ubicado en la calle José Narciso Roviroso de la colonia centro en Villahermosa, Tabasco.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes Y Bienes o Servicios a Recibir

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de este rubro asciende a la cantidad de \$170,537 (Ciento setenta mil quinientos treinta y siete pesos) y está integrado de la siguiente manera:

Cuenta	Concepto	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Más de 365 días	Importe
11220-00000	Cuentas por cobrar	\$170,537				\$170,537
Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes		\$170,537				\$170,537

El saldo en Cuentas por cobrar a Corto Plazo corresponde a las Aportaciones del gasto de operación del mes de diciembre 2021 que la Secretaría de Finanzas del Estado tiene pendiente de pagar al Tribunal Electoral de Tabasco, al 31 de diciembre de 2021.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de este rubro asciende a la cantidad de \$617,238 (Seiscientos diecisiete mil doscientos treinta y ocho pesos) y está representado por todos los artículos consumibles que ya fueron comprados y pagados, pero que físicamente están en el almacén, disponibles para que en el momento que las áreas lo requieran, se les entregue y se realice su aplicación contable al gasto.

El método de valuación utilizado para el control de costos de las existencias del almacén es el Precio Promedio.

Inversiones Financieras

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2021 no cuenta con Inversiones Financieras (Fideicomisos).

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Bienes Inmuebles

Al 31 de diciembre de 2021, el Tribunal Electoral de Tabasco **NO** cuenta con Bienes Inmuebles; pues comparte un edificio propiedad del Gobierno del Estado, junto con el Tribunal Superior de justicia y el área del Jurídico del Gobierno.

Bienes Muebles

Al 31 de diciembre de 2021, el Tribunal Electoral de Tabasco es propietario de bienes muebles cuyo valor en libro asciende a la cantidad de \$2,471,718 (Dos millones cuatrocientos setenta y un mil setecientos dieciocho pesos) y está integrado de la siguiente manera:

Cuenta	Concepto	Monto Original de la Inversión
12410-00000	Mobiliario y Equipo de Administración	\$6,538,522

TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

12411-00000	Muebles de Oficina y Estantería	\$2,114,671
12411-00001	Mobiliario de Oficina	\$1,125,972
12411-00002	Equipo de Oficina	\$988,699
12412-00000	Muebles, excepto de oficina y estantería	\$1,313,030
12413-00000	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	\$3,110,821
12420-00000	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$408,784
12421-00000	Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$90,452
12423-00000	Cámaras Fotográficas y video	-\$13,583
12429-00000	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$331,915
12440-00000	Equipo de Transporte	\$1,987,080
12441-00000	Automóviles y Equipo Terrestre	\$1,987,080
12460-00000	Maquinaria, Otros equipos y Herramientas	-\$5,725
12465-00000	Equipo de comunicación y telecomunicación	-\$489
12467-00000	Herramientas	-\$3,350
12469-00000	Otros Equipos	-\$1,886
	Bienes Muebles	\$8,928,661
	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-\$6,456,943
	Total Bienes Muebles	\$2,471,718

No se omite mencionar, que la depreciación a los bienes muebles se empezó a aplicar en el mes de diciembre del ejercicio del ejercicio 2014, el método de depreciación utilizado es el de línea recta,

las tasas de depreciación y criterios de aplicación se hicieron conforme a los parámetros de la Guía de vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación emitidos por el CONAC.

Activos Intangibles

Al 31 de diciembre de 2021, el Tribunal Electoral de Tabasco es propietario de Activos Intangibles cuyo valor en libro asciende a la cantidad de \$604 (Seiscientos cuatro pesos) y está integrado de la siguiente manera:

Cuenta	Concepto	Monto Original de la Inversión
12510-00000	Software	\$493,511
12540-00000	Licencias	\$103,912
Bienes Muebles		\$597,423
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles		-\$596,819
Total Bienes Muebles		\$604

No se omite mencionar, que la amortización de los activos intangibles se empezó a aplicar en el mes de diciembre del ejercicio 2014, el método de amortización utilizado es el de línea recta, las tasas de amortización y criterios de aplicación se hicieron conforme a los parámetros de la Guía de vida Útil Estimada y Porcentajes de amortización emitidos por el CONAC.

Estimaciones y Deterioros

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2021, aplicó correctamente la depreciación de los bienes muebles y amortización de los activos intangibles durante el ejercicio 2021, el método de depreciación utilizado es el de línea recta, las tasas de depreciación y criterios de aplicación se hicieron conforme a los parámetros de la Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación emitidos por el CONAC.

Otros Activos

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2021, no cuenta con Otros Activos.

Pasivo

El pasivo está integrado por todas las deudas y obligaciones contraídas por el Tribunal Electoral de Tabasco, los cuales son controlados y cuantificados.

I. Pasivo Circulante

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo en el rubro Cuentas por pagar a corto plazo asciende a la cantidad de \$2,409,624 (Dos millones cuatrocientos nueve mil seiscientos veinticuatro pesos), representan las obligaciones de pago que tiene el Tribunal y está integrado de la siguiente manera:

Cuenta	Concepto	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Más de 365 días	Importe
21110-00000	Servicios Personales Por Pagar a Corto Plazo	-\$134				-\$134
21120-00000	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$195,720				\$195,720
21170-00000	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$2,214,038				\$2,214,038
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		\$2,409,624				\$2,409,624

El saldo en servicios personales por pagar a corto plazo, corresponde a la cantidad que le fue pagada a un trabajador del Tribunal Electoral de Tabasco la cual será depositada en la cuenta bancaria a la brevedad posible y está integrado:

Cuenta	Concepto	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Más de 365 días	Importe
--------	----------	-----------	------------	------------	-----------------	---------

TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

21110-00000	Servicios Personales Por Pagar a Corto Plazo	-\$134				-\$134
Servicios Personales Por Pagar a Corto Plazo		-\$134				-\$134

El saldo en proveedores por pagar a corto plazo, corresponde a facturas provisionadas en el mes que deberán ser pagadas al mes siguiente y está integrado:

Cuenta	Concepto	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Más de 365 días	Importe
21120-00008	Sistemas Contino, S.A. de C.V. 30/dic/21	\$62,366				\$62,366
21120-00009	Comercializadora Computel, S.A. de C.V. 20/dic/21	\$74,814				\$74,814
21120-00124	DHL Express México. S.A. de C.V. 30/dic/21	\$1,843				\$1,843
21120-00479	Rigoberto Rojas Rodríguez 30/dic/21	\$56,697				\$56,697
Proveedores por Pagar a Corto Plazo		\$195,720				\$195,720

Las Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo corresponden a las retenciones por prestamos al fonacot, por pensión alimenticia, del isset y las fiscales efectuadas en el mes por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR) e Impuesto al Valor Agregado (IVA) las cuales deberán ser pagadas a más tardar el día 17 del mes siguiente, y están integradas por:

Cuenta	Concepto	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Más de 365 días	Importe
--------	----------	-----------	------------	------------	-----------------	---------

TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

21170-00006	FONACOT	\$3,206				\$3,206
21170-01000	PENSION ALIMENTICIA	\$60,600				\$60,600
21170-01013	ANA MARIA EULALIA CASTILLO MEDINA	\$60,600				\$60,600
21170-03000	RETENCIONES FISCALES	\$2,034,406				\$2,034,406
21170-03001	ISR POR SALARIOS	\$2,031,967				\$2,031,967
21170-03002	10% ISR POR ARRENDAMIENTO	\$1,180				\$1,180
21170-03004	IVA RETENCION	\$1,259				\$1,259
21170-03000	CONTRIBUCIONES AL ISSET	\$115,826				\$115,826
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		\$2,214,038				\$2,214,038

Hacienda Pública/Patrimonio

Este rubro está integrado por todos los bienes y recursos disponibles menos las obligaciones de pago que tiene el Tribunal Electoral de Tabasco a una fecha determinada.

I. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de este rubro asciende a la cantidad de \$2'201,168 (Dos millones doscientos un mil ciento sesenta y ocho pesos) representa los bienes propiedad del Tribunal Electoral de Tabasco.

II. Patrimonio generado

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de este rubro asciende a la cantidad de \$1,274,700 (Un millón doscientos setenta y cuatro mil setecientos pesos) representa el ahorro acumulado del Tribunal Electoral de Tabasco y está integrado de la siguiente manera:

Cuenta	Concepto	Importe
32100-00000	Resultados del Ejercicio 2021	\$1,030,879
32200-00000	Resultados de Ejercicios Anteriores	\$243,821
Patrimonio Generado		\$1,274,700

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestion

Al 31 de diciembre de 2021, el Tribunal Electoral de Tabasco obtuvo ingresos de Gestión ue ascienden a la cantidad de \$47,634 (Cuarenta y siete mil seiscientos treinta y cuatro pesos) integrado de la siguiente manera:

Cuenta	Concepto	Importe
41000-00000	Ingresos de Gestión	\$47,634
41500-00000	Productos de Tipo Corriente	\$1,962

41520-00000	Enajenación de Bienes Muebles No Sujetos a Ser Inventariables	\$1,962
41700-00000	Ingresos por venta de bienes y servicios	\$45,672
41730-00000	Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados	\$45,672
Ingresos de Gestión		\$47,634

El saldo por \$1,962 que corresponden a los rendimientos bancarios, el saldo de \$10,672 a los ingresos por copias expedidas y el saldo de \$35,000 por la venta de dos unidades vehiculares.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2021, cuenta con ingresos por Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones que ascienden a la cantidad de \$52,000,000 (Cincuenta y dos millones de pesos) integrados de la siguiente manera:

Cuenta	Concepto	Importe
42000-00000	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	\$52,000,000
42100-00000	Participaciones y Aportaciones	\$52,000,000
42120-00000	Aportaciones	\$52,000,000
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas		\$52,000,000

Otros Ingresos y Beneficios

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2020, no cuenta con Otros Ingresos y Beneficios.

Gastos y Otras Perdidas

Los Gastos y Otras Pérdidas del Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2021 ascienden a \$50,376,503 (Cincuenta millones trescientos setenta y seis mil quinientos tres pesos) integrados de la siguiente manera:

Cuenta	Concepto	Importe	%
51000-00000	Gastos de Funcionamiento	\$50,376,503	100
51100-00000	Servicios Personales	\$43,521,870	86.39
51110-00000	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$8,703,328	17.28
51120-00000	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$0	0
51130-00000	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$9,278,652	18.42
51140-00000	Seguridad Social	\$2,262,865	4.49
51150-00000	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$6,050,725	12.01
51160-00000	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$17,226,300	34.20
51200-00000	Materiales y Suministros	\$2,797,808	5.55

TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

51210-00000	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$1,018,892	2.02
51220-00000	Alimentos y Utensilios	\$1,068,832	2.12
51230-00000	Materias Primas Y Materiales De Producción Y Comercialización	\$0	0
51240-00000	Materiales Y Artículos De Construcción Y De Reparación	\$192,234	0.38
51250-00000	Productos Químicos, Farmacéuticos Y De Laboratorio	\$0	0
51260-00000	Combustibles, Lubricantes Y Aditivos	\$294,918	0.59
51270-00000	Vestuario, Blancos, Prendas De Protección Y Artículos Deportivos	\$4,350	0.01
51280-00000	Materiales Y Suministros Para Seguridad	\$0	0
51290-00000	Herramientas, Refacciones Y Accesorios Menores	\$218,582	0.43
51300-00000	Servicios Generales	\$4,056,825	8.05
51310-00000	Servicios Básicos	\$323,994	0.64
51320-00000	Servicios De Arrendamiento	\$242,550	0.48
51330-00000	Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos Y Otros Servicios	\$407,762	0.81
51340-00000	Servicios Financieros, Bancarios Y Comerciales	\$61,643	0.12
51350-00000	Servicios De Instalación, Reparación, Mantenimiento Y Conservación	\$1,354,205	2.69
51360-00000	Servicios De Comunicación Social Y Publicidad	\$122,261	0.24

CONTABLE

51370-00000	Servicios De Traslado Y Viáticos	\$164,448	0.33
51380-00000	Servicios Oficiales	\$176,429	0.35
51390-00000	Otros Servicios Generales	\$1,203,533	2.39
Gastos y Otras Pérdidas		\$50,376,503	100

El capítulo de Servicios personales agrupa las remuneraciones del personal del Tribunal Electoral de Tabasco por conceptos, tales como: sueldos, prima quinquenal, prima vacacional, aguinaldos, otras gratificaciones de fin de año, compensaciones, aportaciones de seguridad social, otras prestaciones sociales y económicas, provisiones, estímulos al personal.

El capítulo de Materiales y suministros agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros tales como materiales y útiles de oficina, materiales y útiles de impresión de impresión y reproducción, materiales menores para equipos de cómputo, materiales de limpieza, alimentos, combustibles, materiales eléctricos, herramientas menores, refacciones y accesorios, etc., requeridos para las operaciones y el buen funcionamiento del Tribunal Electoral de Tabasco.

El capítulo de Servicios Generales son las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función del Tribunal Electoral de Tabasco, tales como energía eléctrica, agua, teléfono, telecomunicaciones, internet, servicio postal, arrendamientos, servicios profesionales, vigilancia, etc.

III) Notas al Estado de Variacion en la Hacienda Publica

Hacienda Pública/Patrimonio

Este rubro está integrado por todos los bienes y recursos disponibles menos las obligaciones de pago que tiene el Tribunal Electoral de Tabasco a una fecha determinada.

I. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de este rubro asciende a la cantidad de \$2'201,168 (Dos millones doscientos un mil ciento sesenta y ocho pesos) representa los bienes propiedad del Tribunal Electoral de Tabasco.

II. Patrimonio generado

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de este rubro asciende a la cantidad de \$1,274,700 (Un millón doscientos setenta y cuatro mil setecientos pesos) representa el ahorro acumulado del Tribunal Electoral de Tabasco y está integrado de la siguiente manera:

Cuenta	Concepto	Importe
32100-00000	Resultados del Ejercicio 2021	\$1,030,879
32200-00000	Resultados de Ejercicios Anteriores	\$243,821
Patrimonio Generado		\$1,274,700

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y Equivalentes

Este apartado se encuentra desagregado de la siguiente manera: a) El análisis de los saldos iniciales y finales que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivos y equivalentes como se muestra en el primer cuadro; al 31 de diciembre de 2021 el saldo en este rubro asciende \$2,625,395 (Dos millones seiscientos veinticinco mil trescientos noventa pesos) y está integrado de la siguiente manera: El Fondo Fijo de Caja que corresponde a la cantidad de \$0.00, inicialmente se le entregó \$20,000.00 (Veinte mil pesos) al Mtro. José Francisco Gallegos Zurita, Titular de la Secretaría Administrativa, para efectuar los gastos menores, pero al cierre del ejercicio lo reintegró en su totalidad; El saldo en Bancos por \$2,616,395 de HSBC de México, S.A., y Depósitos de Fondo de Terceros en Garantía por \$9,000 que representa la cantidad entregada a los proveedores, la cual está pendiente de recuperar; b) El Tribunal Electoral de Tabasco, no realizó adquisiciones mediante subsidios del capital del sector central; y c) Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios que se ilustran en el segundo cuadro. Se estableció a través del Método Indirecto el cual se parte del Resultado del Ejercicio (Ahorro o Desahorro,) cifra que se corrige posteriormente por todo tipo de partidas de pago diferido y acumulaciones (o devengados) de cobros y pagos pasados o futuros, así como las partidas de ingresos o gastos asociados con flujo de efectivos de inversión o financiero, de acuerdo a lo establecido en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP-2).

Descripción	2021	2020
Fondos Fijos de Caja Chica	\$0	\$0
Bancos/Tesorería	\$2,616,395	\$1,816,483
Depósitos de Fondo de Terceros en Garantía Y/O Administración	\$9,000	\$9,000
Efectivo y Equivalentes	\$2,625,395	\$1,825,483

Descripción	2021	2020
Ahorro / Desahorro Antes de Rubros Extraordinarios	0	0
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	0	0

Descripción	2021	2020
Ahorro / Desahorro antes de rubros Extraordinarios	0	0

V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Tribunal Electoral de Tabasco Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 (Cifras en pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	0
2. Mas Ingresos contables no presupuestarios	0
2.1. Ingresos Financieros	0
2.2. Incremento por Variacion de Inventarios	0
2.3. Disminucion del Exceso de Estimaciones por Perdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4. Disminucion del Exceso de Provisiones	0
2.5. Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.6. Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	0
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	0
3.1. Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2. Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3. Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
4. Total de Ingresos Contables	0

Tribunal Electoral de Tabasco Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 (Cifras en pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	51,686,477
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	4,107,782
2.1. Materias Primas y Materiales de Produccion y Comercializacion	0
2.2. Materiales y Suministro	3,004,303
2.3. Mobiliario y Equipo de Administracion	593,303
2.4. Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	56,296
2.5. Equipo e Instrumental Medico y de Laboratorio	0

2.6. Vehiculos y Equipo de transporte	453,880
2.7. Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8. Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
2.9. Activos Biologicos	0
2.10. Bienes Inmuebles	0
2.11. Activos Intangibles	0
2.12. Obra Publica en Bienes de Dominio Publico	0
2.13. Obra Publica en Bienes Propios	0
2.14. Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15. Compra de Titulos y Valores	0
2.16. Concesion de Prestamos	0
2.17. Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Analogos	0
2.18. Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19. Amortizacion de la Deuda Publica	0
2.20. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21. Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0
3. Mas Gastos Contables No Presupuestarios	3,438,060
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	640,252
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminucion de inventarios	0
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por perdida o deterioro u obsolescencia	0
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	0
3.6 Otros Gastos	0
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	2,797,808
4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)	51,016,755

b) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

El Tribunal Electoral de Tabasco registra en cuentas de orden los eventos que pudieran alterar su patrimonio.

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

Al 31 de diciembre de 2021 el Tribunal Electoral de Tabasco solo utiliza cuentas de orden para registrar los diferentes momentos de los presupuestos de ingresos y egresos.

Nombre de la Cuenta	Importe
Cuentas de Orden Presupuestarias	\$0
Ley de Ingresos	\$0
Ley de Ingresos Estimada	\$52,000,000
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$0
Ley de Ingresos Modificada	\$47,634
Ley de Ingresos Devengada	-\$170,538
Ley de Ingresos Recaudada	-\$51,877,096
Presupuesto de Egresos	\$0
Presupuesto de Egresos Aprobado	-\$52,000,000
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$361,157
Presupuesto de Egresos Modificado	-\$47,634
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$0
Presupuesto de Egresos Devengado	\$267,702
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$0

Presupuesto de Egresos Pagado	\$51,418,775
-------------------------------	--------------

c) Notas de Gestion Administrativa

1. Introduccion

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos.

La información de los Estados Financieros del Tribunal Electoral de Tabasco tiene como objetivo proveer información confiable, relevante, comprensible y comparable, expresada en términos monetarios, respecto del ejercicio presupuestario, la situación financiera, el ahorro o desahorro generado en la gestión, el flujo del efectivo y las variaciones en el patrimonio del Ente.

Las notas a los Estados Financieros tienen el objetivo de revelar el contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Economico y Financiero

El presupuesto de egresos del Tribunal Electoral de Tabasco es aprobado por el Congreso del Estado mediante el Presupuesto General de Egresos del Estado, incluye las partidas necesarias para cubrir los gastos de operación de este Organismo Jurisdiccional.

3. Autorizacion e Historia

Con la denominación Tribunal Estatal de lo Contencioso Electoral, se crea en Tabasco un órgano administrativo, sustituyendo a la otra Comisión Estatal Electoral, que era la encargada de coordinar, preparar, desarrollar y vigilar el proceso electoral en todo el Estado.

Tal es el sentido del decreto número 0578 publicado el 2 de septiembre de 1987, en el suplemento al Periódico Oficial número 4693, que ordena la creación del Tribunal Estatal de lo Contencioso Electoral, cuya competencia comprendía resolver los recursos de apelación y queja con motivo del Proceso Electoral de Tabasco.

El 27 de marzo de 1991, es publicado el decreto número 2848, en el Periódico Oficial del Estado número 5065, mediante el cual se ordena sustituir la denominación Tribunal Estatal de lo Contencioso Electoral por el de Tribunal Estatal Electoral, conservando las facultades y competencia para resolver de los recursos descritos en el párrafo que antecede. Además de la aprobación del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Tabasco, abrogando el Código Electoral del Estado de Tabasco, publicado en el decreto 0578 en el suplemento al Periódico Oficial número 4693, del 02 de septiembre de 1987.

Posteriormente, en el decreto número 201 publicado en el suplemento al Periódico Oficial del Estado número 5667, de fecha 28 de diciembre de 1996, se ordena la creación del Tribunal Electoral de Tabasco (TET hasta hoy vigente) como la máxima autoridad jurisdiccional (ya no administrativa) en la materia electoral en Tabasco, conservando la denominación en cuanto al Código Electoral.

Debe destacarse que la competencia de este Tribunal comprende conocer y resolver del recurso de inconformidad, además del de apelación.

Consecuencia de la reforma constitucional llevada a cabo a nivel nacional en México en 1996, colateralmente, se realizó la reforma electoral en todas las entidades del país, y Tabasco, al efecto, procede a ello, mediante el gobierno en turno publicando el decreto 192, de fecha 27 de noviembre de 2002, en el suplemento al Periódico Oficial número 6284, ordenando la permanencia del Tribunal Electoral de Tabasco, dotándolo de personalidad jurídica y patrimonio propio, independiente en sus resoluciones y autónomo en su funcionamiento.

Resultado de lo anterior, fue la creación y aprobación de su Ley Orgánica, publicada en el decreto número 195, en el Periódico Oficial extraordinario número 10, del 29 de noviembre de 2002. Últimas reformas aprobada mediante Decreto 118 de fecha 02 de julio de 2014, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 7494 Suplemento C de fecha 02 de julio de 2014.

4. Organización y Objeto Social

El Tribunal Electoral de Tabasco, es la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral, permanente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, independiente en sus resoluciones y autónomo en su funcionamiento, cuya misión es garantizar en el marco de los principios de constitucionalidad, legalidad e imparcialidad los actos y resoluciones de los medios de impugnación interpuestos por los diferentes actores en el ámbito electoral, dando legitimidad a los procesos electorales y a las autoridades electas.

Visión

Ser un organismo eficiente en el desarrollo de sus actividades jurisdiccionales, que garanticen a la sociedad que sus resoluciones efectivamente dan definitividad a los actos y etapas de los procesos electorales, emitidos dentro del marco de la ética y profesionalismo conforme a los principios rectores de la materia electoral, encaminados a fortalecer la democracia en el estado.

Objetivos

Conocer y resolver conforme a los principios rectores de la Constitución, en forma definitiva los medios de impugnación electorales, previstos en el artículo 63 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco.

Resolver conforme a la legalidad, los conflictos laborales entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y sus servidores; así como los que surjan entre el Tribunal Electoral y sus servidores públicos.

Realizar acciones de capacitación, investigación y difusión en derecho y justicia electoral.

De conformidad con lo dispuesto en el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente el Tribunal Electoral de Tabasco no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta y solo tiene las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, en términos de Ley.

El Tribunal Electoral de Tabasco está Registrado ante el SAT como una Persona Moral con Fines No Lucrativos, y tiene la obligación de retener y enterar las siguientes contribuciones fiscales:

1. ISR por Sueldos y Salarios.
2. ISR por Servicios Profesionales.

3. ISR por Arrendamiento.
4. IVA por Servicios Profesionales (en caso de Persona Moral).
5. IVA por Arrendamiento (en caso de Persona Moral).
6. Retención a trabajadores por ISSET.
7. Retención por FONACOT.

La estructura organizacional básica de este organismo jurisdiccional está conformada por:

1. El Honorable Pleno integrado por dos magistrados electorales y el Magistrado presidente.
2. La Secretaría General de Acuerdos.
3. La Secretaría Administrativa.
4. La Contraloría Interna.
5. La Coordinación de Capacitación, Investigación, Documentación y Difusión.
6. La Coordinación de Imagen Institucional, Comunicación y Relaciones Públicas.
7. El Departamento de Sistemas y Soporte Técnico.
8. La Unidad de Jurisprudencia y Estadística.
9. La Unidad de Enlace y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
10. La Unidad de Contabilidad y Control de Inventarios.
11. La Unidad de Auditoría y Evaluación Institucional.
12. La Unidad de Responsabilidades Administrativas y Situación Patrimonial.
13. La Unidad de Género e inclusión social.
14. La Unidad de Defensoría Jurídica para la Protección de los Derechos Políticos Electorales de las Mujeres y Otros Grupos Vulnerables.
15. La Oficialía de Partes.

16. Área Coordinadora de Archivo.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

A partir del 1 de enero de 2014 este Tribunal Electoral de Tabasco, como órgano autónomo del Estado, a través de su Secretaría Administrativa y su Contraloría Interna, en cumplimiento a lo previsto en el artículo cuarto transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, realizan sus registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos y Manual de Contabilidad Gubernamental armonizados, y demás disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para facilitar el registro, transparencia, la rendición de cuentas y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos del Tribunal Electoral de Tabasco.

En el ejercicio 2021, el Tribunal Electoral de Tabasco registra sus operaciones en el software de gestión gubernamental denominado Korima, que es un sistema integral que nos permite cumplir con los reportes contables y presupuestales solicitados por el CONAC y cumple con las características técnicas de diseño y operación definidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Con la nueva Normatividad las inversiones no son consideradas en la contabilidad dentro del gasto de gestión, por lo que se registran directamente en el Activo No Circulante correspondiente y se registrará como gasto la depreciación o amortización correspondiente a cada activo.

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2021, no realiza operaciones en el extranjero, inversión en acciones de compañías subsidiarias y asociadas, inventario y costo de lo vendido, provisiones y reservas, por lo tanto, no cuenta con política de contabilidad significativa que informe por estas actividades.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2021 no cuenta con activos ni pasivos en moneda extranjera.

8. Reporte Analítico del Activo

Al 31 de diciembre de 2021 el Tribunal Electoral de Tabasco aplicó la depreciación y amortización de sus activos correspondientes, Asimismo, se aclara que los activos del Tribunal no están afectados por ningún procedimiento como garantías, embargos, litigios, etc.

9. Fideicomisos, Mandatos y Analogos

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2021 no cuenta con fideicomisos, mandatos u otros análogos.

10. Reporte de la Recaudacion

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2021 no tiene ingresos por recaudación de contribuciones, sino que solo percibe ingresos que el propio Estado les otorga por concepto de aportaciones a organismos autónomos. No se omite mencionar que Tribunal percibe ingresos por cuyos montos no son muy significativos por concepto de interés bancario, por cuotas de recuperación por copias expedidas.

11. Informacion sobre la Deuda y el Reporte Analitico de la Deuda

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2021 no cuenta con Deuda Pública, los pasivos generados por este órgano jurisdiccional son independientes a este concepto, pues están integrados por cuentas por pagar a corto plazo como Proveedores, Acreedores e Impuestos y retenciones por pagar.

12. Calificaciones Otorgadas

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2021 no ha sido sujeto de calificación crediticia por ninguna institución.

13. Proceso de Mejora

Principales Políticas de control interno:

- a. En cumplimiento con el artículo 41 artículo 57 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Tabasco, en coordinación con Secretario Administrativo se revisó y preparó la cuenta pública del Tribunal y fue enviada por la Magistrada Presidenta al Órgano Superior de Fiscalización del Estado.
- b. Se supervisó que todas las operaciones efectuadas se registraran en tiempo y forma en las partidas contables-presupuestales correspondientes.

- c. Al 22 de diciembre de 2021 se realizó el arqueo del fondo revolvente por \$20,000.00 que tiene bajo su responsabilidad el Secretario Administrativo para realizar gastos menores, no encontrándose diferencia alguna.
- d. La Contraloría Interna efectuó la conciliación bancaria de única cuenta a nombre del Tribunal Electoral de Tabasco de la institución financiera HSBC.
- e. En diciembre de 2021 se integra y fiscaliza la comprobación de los gastos de la cuenta pública y se envía a la Secretaría Administrativa para su firma correspondiente.
- f. Se examinó el correcto ejercicio del presupuesto autorizado, analizando los reportes emitidos por el sistema contable, tales como el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera Estado de Flujo de Efectivo, Estado analítico del activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Informe sobre el Pasivo Contingentes, Notas a los Estados Financieros, Estado Analítico de Ingresos, Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Gastos por Categoría Programática, Indicadores de Postura Fiscal.
- g. Cabe hacer mención que, por la pequeña magnitud del Tribunal en cuanto a su Estructura, la contabilidad se lleva por una sola dependencia y todos los comprobantes y registros contables-presupuestales son supervisados por la contraloría.

14. Información por Segmentos

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2021, es un órgano autónomo pequeño cuyo departamentos se encuentran en un mismo edificio y su contabilidad se registra por una sola entidad responsable.

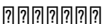
15. Eventos Posteriores al Cierre

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2021 no tiene conocimiento de algún hecho o evento que pudiera afectar su economía y patrimonio.

16. Partes Relacionadas

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2021 no cuenta con partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas, en virtud de ser un órgano autónomo.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2021, emite sus Estados Financieros firmando la Magistrada Presidenta, el Secretario Administrativo y el Contralor Interno con la leyenda 

protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

MD. MARGARITA CONCEPCION ESPINOSA ARMENGOL
MAGISTRADA PRESIDENTA

MTRO. JOSE FRANCISCO GALLEGOS ZURITA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

CONTABLE